



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

GOB.REG.HVCA/GGR-2026/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

02 JUL 2026

VISTO: El Memorándum N° 2978-2026/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 4363200 y Reg. Exp. N° 3084570; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 458-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de junio del 2026, se dio por concluida la designación del Abog. Jaime Edmundo Medina Escobar en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 692-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de setiembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 879-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2025;

Que, por convenir a los intereses institucionales, este Despacho ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución Gerencial General Regional N° 458-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de junio del 2026 y, por tanto, restituir la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 692-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de setiembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 879-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre del 2025, que designó al Abog. Jaime Edmundo Medina Escobar en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 5 del artículo 29 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 539-GOB.REG.HVCA/CR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 458-2026/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 30 de junio del 2026, que da por concluida la designación del Abog. Jaime Edmundo Medina Escobar en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- RESTITUIR la vigencia de la Resolución Gerencial General Regional N° 692-2025/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 25 de setiembre del 2025, modificada por Resolución Gerencial General Regional N° 879-2025/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 10 de noviembre



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 469 / GOB.REG-HVCA/GGR 2026 / GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica,

02 JUL 2026

del 2025, por el cual se designa al Abog. **JAIME EDMUNDO MEDINA ESCOBAR** en el cargo de Director de Sistema Administrativo I de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica de la Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional Castrovirreyna e interesado, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Ing. SIS Pedro Abito Roque Orrellana
GERENCIA GENERAL REGIONAL

